



**Despacho Ministerial  
de Vivienda y  
Asentamientos Humanos**

10 de junio de 2020

**MIVAH-DMVAH-0399-2020**

Señora  
Geannina Dinarte Romero  
Ministra  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**ASUNTO:** En atención a oficio MTSS-DMT-OF-608-2020.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MTSS-DMT-OF-608-2020 del pasado 1° de junio, mediante el cual nos comunica que "... se autoriza a la DESAF a no realizar más transferencias de recursos del FODESAF al BANHVI", hasta que no se atiendan los requerimientos señalados en los oficios MTSS-DESAF-OF-299-2020 del 12 de marzo del 2020, MTSS-DESAF-OF-506-2020 del 4 de mayo del 2020 y MTSS-DESAF-OF-524-2020 del 7 de mayo del 2020 suscritos por el MBA Greivin Hernández González, Director General de la DESAF.

Al respecto le informamos que mediante oficios GG-OF-0629-2020, GG-OF-0630-2020 y GG-OF-0631-2020 del 9 de junio, de los cuales se adjunta copia, se remitieron las correspondientes respuestas al MBA Greivin Hernández González.

En virtud de lo anterior, solicitamos de la manera más atenta, la reanudación de las transferencias de los recursos del FODESAF al BANHVI, dada las implicaciones que esta medida está generando al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, así como a los beneficiarios de los distintos programas del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI).

Sin otro particular se despide atentamente,

**Irene Campos Gómez**  
**Ministra**  
**Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

DHC/SCC/CAP

C:

- 📁 Sr. Greivin Hernández González, Director General – DESAF.
- 📁 Sr. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General – BANHVI.
- 📁 Archivo